



Elecciones a representantes o delegados de grupo 2022-23

Desde el Vie, 30/09/2022 - 23:59

Estimados estudiantes y profesores:

Como cada inicio de curso el Coordinador de la Delegación General de Estudiantes realiza la convocatoria de elecciones a representantes o delegados de grupo.

Tras adaptar la convocatoria a nuestro contexto de Facultad, la Delegación de Estudiantes de Educación, el Vicedecanato de Estudiantado y Empleabilidad y las Coordinaciones de Grado os indicamos cómo debe ser este proceso para que podáis colaborar conjuntamente profesores y estudiantes.

¿Para qué se convocan elecciones?

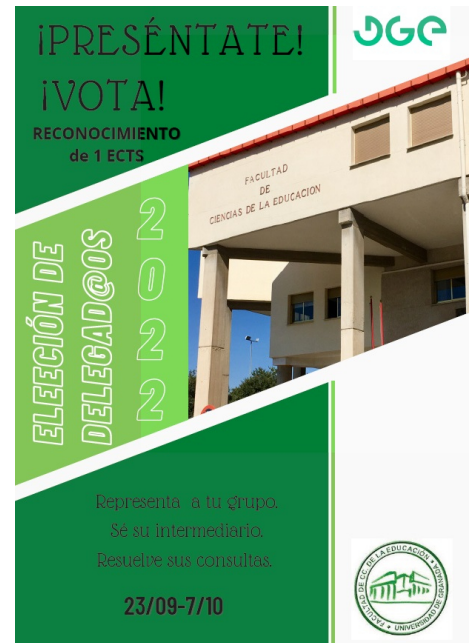
Para que cada grupo de clase elija de forma independiente al estudiante que quiere proponer como delegado de clase.

¿Quién se puede presentar?

Cualquier estudiante se podrá presentar, pero por solo un grupo de clase.

¿Se tienen responsabilidades y reconocimiento?

El cumplimiento de las **funciones indicadas (pdf)** durante el curso académico 2022-23 tiene el reconocimiento de 1 crédito ECTS.



¿Cuándo son las elecciones?

Adaptado el [calendario electoral](#) la campaña electoral será desde el viernes 23 de septiembre hasta el viernes 30 de septiembre, y las elecciones serán desde el lunes 3 de octubre y hasta el viernes 7 de octubre.

¿Cómo es la votación?

Es presencial. Se debe tratar de realizar la elección durante el tiempo de clase de gran grupo en el que imparta docencia el profesor tutor de cada grupo. Si el tutor no imparte clase en este semestre, puede ser la votación en clase de otro docente en la que asistan la mayoría de los estudiantes matriculados en ese grupo.

La votación será secreta, utilizando papeletas para la elección.

¿Cómo es el procedimiento de elección?

[Consulta todos los detalles del procedimiento para profesores y estudiantes](#). Si solo hay un candidato no es necesario realizar votación, es elegido delegado automáticamente. El delegado elegido designará subdelegado de clase.

Se debe constituir Mesa Electoral, formada por el Presidente (profesor responsable) y 2 estudiantes voluntarios que no se presenten a delegado.

¿Cómo se informa de los resultados?

Se debe levantar [Acta de la elección](#), cumplimentando los datos y firmando.

El profesor responsable o el delegado entregarán el Acta:

- físicamente en papel en el Vicedecanato de Estudiantado y Empleabilidad, despacho 228
- digitalmente a través del [formulario](#)

Cualquier duda al respecto se puede consultar en el Vicedecanato de Estudiantado y Empleabilidad.

Agradeciendo vuestra colaboración, recibid un cordial saludo.

Delegación de Estudiantes de Educación, Vicedecanato de Estudiantado y Empleabilidad y Coordinaciones de Grado